



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 5/2020-CJGL
Ref.: DCC/JVSB
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo martes, día 28 de enero de 2020, a las 9:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **28 DE ENERO DE 2020** a las **09:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para conceder a varios funcionarios de la Policía Local de este Ayuntamiento diferentes cantidades por la realización de servicios en jornada dominical y nocturna correspondientes al mes de diciembre de 2019, expediente RSO20-007.

2.2.- Propuesta para conceder a [REDACTED] herederos del que fuera trabajador de este Ayuntamiento [REDACTED] el abono de 1.559,05 euros a cada uno de ellos, en concepto de gratificación por fallecimiento en situación de activo del mencionado trabajador, expediente Rso20-008.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas, por un importe total de 289.908,04 euros.

3.2.- Propuesta para el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas, por un importe total de 465.908,39 euros.

3.3.- Propuesta para desestimar el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas, por un importe total de 14.796,39 euros.

CUARTO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

4.1.- Propuesta para declarar la necesidad e idoneidad del contrato para la "Prestación del servicio de mantenimiento de 9 totems YUP CHARGE del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", así como iniciar el expediente para la adjudicación de dicho contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA	Alcaldesa-Presidenta	24/01/2020 11:39
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	24/01/2020 11:42

QUINTO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.1.- Propuesta para aprobar la descomposición de la partida alzada a justificar correspondiente a la unidad 23.1 del proyecto "Aparcamiento subterráneo en Arguineguín, T.M. Mogán", por un importe total de 140.207,04 euros, expediente 16-OBR-43.

5.2.- Propuesta para la aprobación del Programa de Trabajo de la actuación "Aparcamiento subterráneo en Arguineguín, T.M. Mogán", presentado por la entidad PROYECON GALICIA, S.A., expediente 16-OBR-43.

SEXTO.- URBANISMO.

6.1.- Propuesta para acordar la corrección de los errores apreciados en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de diciembre de 2019, en relación al expediente de licencia de obra mayor iniciada por DON JUAN ANTONIO MELANTUCHE MARTÍNEZ, en nombre y representación de DON STIG SKARPNES, expediente 14729/2017-11.

6.2.- Propuesta para expedir el Título Habilitante de la licencia otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de agosto de 2019, a DON MICHELE BORTOLUZZI, en representación de la entidad COSTA MOGÁN LUXURI, S.L., el cual habilita para el inicio de las obras, expediente 834/2019-11.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

7.1.- Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado n.º 257/2018, que desestima el recurso interpuesto por [REDACTED] frente a la desestimación por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada en este Ayuntamiento por una lesiones producidas por una caída mientras transitaba por la calle Los Guaires, de Patalavaca.

7.2.- Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado n.º 399/2019, que estima parcialmente el recurso presentado por la entidad BANKIA, S.A. anulando el acto administrativo por el que se inadmitía la solicitud de revisión de actos nulos formulada por la parte actora frente a la liquidación del IIVTNU, por importe de 1.339,91 euros, debiendo el Ayuntamiento tramitar en todas sus fases el procedimiento de revisión de oficio, con informe del Consejo Consultivo, sin efectuar pronunciamiento condenatorio en materia de costas.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA	Alcaldesa-Presidenta	24/01/2020 11:39
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	24/01/2020 11:42